Región de Murcia

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.el IMIDA.es

Exp 2/2013

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios nº 2/2013 con **CPV 73200000-4** (servicios de consultoría de I+D), **"APOYO EN LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE TRABAJO 10 "COORDINACIÓN DEL CONSORCIO Y GESTIÓN DEL PROYECTO LIFE+ METABIORESOR"**, tramitado por un importe total de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VENTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**71.329,50 €)** de los que CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (58.950,00 €) corresponden al presupuesto de licitación y DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (12.379,50 €) al IVA calculado con el tipo actualmente vigente del 21%.

Ordenada con fecha 16 de diciembre de 2013 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación anticipada, de conformidad con los artículos 169, 170, 174 letra e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto **40303**, ejercicios 2014 y 2015, financiación 49,59 % externa (Programa LIFE+08), documento contable "A" nº: 075850, distribuido como sigue:

Anualidad 2014	26.450,00 € + IVA(5.554,50) total 32.004,50 €
Anualidad 2015	32.500,00 € + IVA(6.825,00) total 39.325,00 €

Visto documento contable "A" nº 3216 del ejercicio 2014, relativo a este expediente, contabilizado con fecha 02.01.2014 y por los importes y distribución en anulidades antes mencionados.

Visto que la entrada en vigor del contrato derivado de la presente licitación es de veintitrés meses con una fecha estimada de inicio, según los pliegos, del 1 de enero de 2014, y que se va a producir un retraso en el inicio de la ejecución del mismo, con fecha 9 de enero de 2014 el Investigador principal del Proyecto de Investigación LIFE+ METABIORESOR presenta propuesta de reajuste de anualidades del presupuesto de licitación por un importe de **1.754,50 € IVA incluído** y del programa de trabajo, adaptando el calendario de ejecución del servicio, quedando después del reajuste las anualidades con los importes siguientes:

	VIGENTE	Reajuste	Actualizado
Anualidad 2014	32.004,50 €	-1.754,50 €	30.250,00 €
Anualidad 2015	39.325,00 €	+1.754,50 €	41.079,50 €
TOTAL	71.329,50 €		71.329,50 €

Resultando que, según certificado emitido por el funcionario responsable de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de este Instituto, de las tres empresas invitadas, han presentado oferta dentro del plazo:

Eurovértice Consultores SL CIF B73419269
Parque Científico de Murcia, Campus de Espinardo, Murcia, 30100
nuria.prior@eurovertice.eu

Examinada la documentación administrativa presentada, resulta admitida a licitación la empresa Eurovértice Consultores S.L. Se procede, a continuación, a la apertura de la oferta económica presentada por la citada empresa, la cual es de **58.500,00 euros,** y asciende a un importe total IVA incluído de **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (70.785,00€),** lo que supone una baja de 544,50 € respecto al presupuesto de licitación.

Siendo la única licitadora presentada y admitida y el precio el único criterio para la adjudicación de este contrato, se propone la adjudicación del mismo a la empresa Eurovértice Consultores S.L. por el importe reseñado.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 151 del TRLCSP, la empresa ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias y ha solicitado que la **garantía definitiva**, por importe de **2.947,50 euros**, conforme a los establecido en el Pliego de Cáusulas Administrativas Particulare, se articule mediante retención de parte del precio en la primera certificación.

Visto que consta en el expediente la conformidad del contratista a la propuesta de reajuste de anualidades así como al programa de trabajo, en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Aprobar el reajuste de anualidades propuesto y el nuevo programa de trabajo adaptado a los nuevos importes anuales del **"APOYO EN LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE TRABAJO 10 "COORDINACIÓN DEL CONSORCIO Y GESTIÓN DEL PROYECTO LIFE+ METABIORESOR"**, con los siguientes importes:

	VIGENTE	Reajuste	Actualizado
Anualidad 2014	32.004,50 €	-1.754,50 €	30.250,00 €
Anualidad 2015	39.325,00 €	+1.754,50 €	41.079,50 €
TOTAL	71.329,50 €		71.329,50 €

TERCERO: Adjudicar la realización del contrato **"APOYO EN LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE TRABAJO 10 "COORDINACIÓN DEL CONSORCIO Y GESTIÓN DEL PROYECTO LIFE+ METABIORESOR"** a la empresa Eurovértice Consultores SL CIF B73419269 y domicilio en Parque Científico de Murcia, Campus de Espinardo, Murcia, 30100, por el precio total de **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS, (70.785,00 €),** de los que 58.500.00 euros corresponden al presupuesto neto y 12.285,00 euros corresponden al IVA calculado al 21%.

CUARTO: Autorizar y disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS, (70.785,00 €)**, a favor de la propuesta como adjudicataria, de los que **58.500,00** € corresponden al presupuesto neto y 12.285 € al IVA calculado al 21%, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto 40303, documento contable "A" nº: 3216, gasto elegible por el importe total y con la siguiente distribución en anualidades:

Anualidad 2014	30.005,69 €
Anualidad 2015	40.779,31 €
TOTAL	70.785,00 €

SEXTO: Proceder a la liberación del crédito resultante del ajuste de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación que asciende a la cantidad de **544,50** euros, con cargo a la partida presupuestaria 580000.542B.640.00, proyecto 40303, documento contable "A" nº: 3216.

SÉPTIMO : Designar para el seguimiento del contrato a D. Juan Bautista Lobera Lösell, Investigador del IMIDA.

OCTAVO Los efectos de la entrada en vigor del contrato derivado de la presente licitación serán de veintitrés meses a partir del 1 de febrero.

NOVENO: Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

DÉCIMO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y publicarla en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del dia siguiente al de su recepción, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

En Murcia, a 31 de enero de 2014
EL GERENTE DEL IMIDA

Fdo.: Ginés Vivancos Mateo

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/Julio/09
INTERVENIDO SEGÚN INFORME NÚMERO 3779

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 31 ENE 2014
EL DIRECTOR DEL IMIDA

Fdo. Adrián Martínez Cutillas